

Los ofertantes deberán presentar oferta de precios unitarios de cada uno de los elementos expuestos a continuación.

PRIORIDAD		ARBOLES	PERIMETRO	SUMINISTRO
1	Ud	Pirus calleriana	12-14 cm.	Contenedor del 35
1	Ud	Prunus pisardi	12-14 cm.	Raíz desnuda
1	Ud	Liquidambar styraciflura worpledon	12-14 cm.	Contenedor del 35
1	Ud	Kolreuteria paniculata fastigiata	12-14 cm.	Raíz desnuda
1	Ud	Kolreuteria paniculata	12-14 cm.	Contenedor del 35
1	Ud	Acer campestris fastigiatum	12-14 cm.	Contenedor del 35
1	Ud	Acer platanoides columnare	12-14 cm.	Contenedor del 35
1	Ud	Acer saccharinum	12-14 cm.	Raíz desnuda
1	Ud	Prunus avium	12-14 cm.	Contenedor del 35
1	Ud	Robinia pseudoacacia casque rouge	12-14 cm.	Raíz desnuda
1	Ud	Ud Robinia pseudoacacia pyramidalis	12-14 cm.	Contenedor del 35
1	Ud	Sophora japonica pyramidalis	12-14 cm.	Raíz desnuda
1	Ud	Cercis silicuastrum	12-14 cm.	Contenedor del 35
2	Ud	Lagestroemia indica	12-14 cm.	Contenedor del 35
2	Ud	Melia azedarach	12-14 cm.	Raíz desnuda
2	Ud	Morus alba multicaulis	12-14 cm.	Raíz desnuda
2	Ud	Acer platanoides	12-14 cm.	Raíz desnuda
2	Ud	Corylus colurna	12-14 cm.	Contenedor del 35
2	Ud	Crataegus laevigata pauls scarlet	12-14 cm.	Contenedor del 35
2	Ud	Hibiscus syriacus	12-14 cm.	Contenedor del 35
2	Ud	Celtis australis	12-14 cm.	Contenedor del 35
2	Ud	Acer davidii	12-14 cm.	Contenedor del 35
2	Ud	Acer campestris	12-14 cm.	Raíz desnuda



2	Ud	Acer pseudoplatanus	12-14 cm.	Raíz desnuda
2	Ud	Acer platanoides crimson sentry	12-14 cm.	Contenedor del 35
2	Ud	Arbutus unedo	12-14 cm.	Contenedor del 35
2	Ud	Grevillea robusta	12-14 cm.	Contenedor del 35
2	Ud	Ginkgo biloba	12-14 cm.	Contenedor del 35
2	Ud	Liriodendron tulipifera	12-14 cm.	Contenedor del 35
2	Ud	Pyrus salicifolia pendula	12-14 cm.	Contenedor del 35
2	Ud	Lagunaria partersonii	12-14 cm.	Contenedor del 35
2	Ud	Carpinus betulus fastigiata piramidal	12-14 cm.	Contenedor del 35
2	Ud	Fraxinus angustifolia raywood	12-14 cm.	Raíz desnuda
2	Ud	Fraxinus excelsior	12-14 cm.	Raíz desnuda
2	Ud	Fraxinus excelsior nana	12-14 cm.	Raíz desnuda
2	Ud	Fraxinus excelsior pendula	12-14 cm.	Raíz desnuda
2	Ud	Casuarina aquisetifolia	12-14 cm.	Contenedor del 35
2	Ud	Catalpa bignonioides	12-14 cm.	Contenedor del 35
2	Ud	Parrotia persica	12-14 cm.	Contenedor del 35
		ARBUSTOS	ALTURA	SUMINISTRO
1	Ud	Abelia floribunda	40-60 cm.	Contenedor de 2,5 litros
1	Ud	Abelia edward goucher	40-60 cm.	Contenedor de 2,5 litros
1	Ud	Abelia grandiflora prostrata	40-60 cm.	Contenedor de 2,5 litros
1	Ud	Abelia grandiflora	40-60 cm.	Contenedor de 2,5 litros
1	Ud	Berberis thunbergii atropurpurea	30-40 cm.	Contenedor del 14
1	Ud	Buxus microphylla faulkner	30-40 cm.	Contenedor del 14
1	Ud	Euonimus japonicus microphyllus aurea	30-40 cm.	Contenedor de 1,5 litros
1	Ud	Euonimus japonicus microphyllus alba	30-40 cm.	Contenedor de 1,5 litros
1	Ud	Laurus nobilis	40-60 cm.	Contenedor de 2,5 litros
1	Ud	Lavandula angustifolia	20-40 cm.	Contenedor de 1,5 litros
1	Ud	Lavandula angustifolia	20-40 cm.	Contenedor de 2,5 litros
1	Ud	Lavandula hibrida	20-40 cm.	Contenedor de 1,5 litros
1	Ud	Myrtus communis	40-50 cm.	Contenedor de 1,5 litros
1	Ud	Pittosporum tobira	40-60 cm.	Contenedor de 2,5 litros
1	Ud	Rosmarinus officinalis prostratus	20-40 cm.	Contenedor de 1,5 litros
1	Ud	Rosmarinus officinalis	20-40 cm.	Contenedor de 1,5 litros
1	Ud	Santolina chamaecyparissus	20-40 cm.	Contenedor de 1,5 litros
1	Ud	Thymus vulgaris	20-40 cm.	Contenedor de 1,5 litros
1	Ud	Weigelia florida	30-50 cm.	Contenedor de 2,5 litros
1	Ud	Lantana camara	20-40 cm.	Contenedor del 14
1	Ud	Lantana montevidensis	20-40 cm.	Contenedor del 14
1	Ud	Rosal bajo. Primera calidad		Raíz desnuda
1	Ud	Rosal mini. 8 colores. Meillandinas		Raíz desnuda
1	Ud	Rosal bajo. Primera calidad		Contenedor del 20
1	Ud	Rosal de copa	6-8 cm.	Raíz desnuda
2	Ud	Juniperus communis compressa	40-60 cm.	Contenedor de 1,5 litros



2	Ud	Juniperus communis green carpet	40-60 cm.	Contenedor de 1,5 litros
2	Ud	Kerria japonica pleniflora	40-60 cm.	Contenedor de 1,5 litros
2	Ud	Ceanothus delilianus gloire versailles	40-60 cm.	Contenedor de 2,5 litros
2	Ud	Laurus nobilis piramidal	1-1,25 m.	Contenedor del 35
2	Ud	Laurus nobilis piramidal	1-1,50 m.	Contenedor del 40
2	Ud	Laurus nobilis piramidal	2,5-3 m.	Contenedor del 50
2	Ud	Lagerstroemia indica	40-60 cm.	Contenedor de 2,5 litros
2	Ud	Lagerstroemia indica	1,25-1,6 m.	Contenedor de 15 litros
2	Ud	Ceanothus pallidus marie simon	40-60 cm.	Contenedor de 2,5 litros
2	Ud	Deutzia gracilis	40-60 cm.	Contenedor de 2,5 litros
2	Ud	Deutzia crenata nikko	40-60 cm.	Contenedor de 2,5 litros
2	Ud	Lonicera nitida	20-40 cm.	Contenedor de 1,5 litros
2	Ud	Scallonia macrantha	40-60 cm.	Contenedor de 2,5 litros
2	Ud	Nandina domestica	40-50 cm.	Contenedor de 2,5 litros
2	Ud	Photinia fraseri red robin	1-1,20 m.	Contenedor de 10 litros
2	Ud	Buxus sempervirens rotundifolia piramidal	80-00	Contenedor de 20 litros
2	Ud	Potentilla fruticosa	30-40 cm.	Contenedor de 2,5 litros
2	Ud	Forsythia intermedia	40-60 cm.	Contenedor de 2,5 litros
2	Ud	Callistemon laevis	40-60 cm.	Contenedor de 2,5 litros
2	Ud	Salvia officinalis	20-40 cm.	Contenedor de 1,5 litros
2	Ud	Hypericum calycinum	40-60 cm.	Contenedor de 1,5 litros
2	Ud	Spiraea contoniensis	40-60 cm.	Contenedor de 1,5 litros
2	Ud	Spiraea decumbens	40-60 cm.	Contenedor de 1,5 litros
2	Ud	Teucrium fruticans	40-60 cm.	Contenedor de 1,5 litros
2	Ud	Juniperus horizontalis blue chip	40-60 cm.	Contenedor de 1,5 litros
2	Ud	Thymus citriodorus	20-40 cm.	Contenedor de 1,5 litros
2	Ud	Viburnum lucidum	40-60 cm.	Contenedor de 2,5 litros
2	Ud	Viburnum lucidum	80-100 cm.	Contenedor de 10 litros
2	Ud	Viburnum tinus	30-40 cm.	Contenedor de 1,5 litros
2	Ud	Viburnum tinus	60-80 cm.	Contenedor de 10 litros
2	Ud	Weigelia bristol ruby	30-50 cm.	Contenedor de 2,5 litros
2	Ud	Juniperus horizontalis glauca	40-60 cm.	Contenedor de 1,5 litros
2	Ud	Weigelia florida variegata	30-50 cm.	Contenedor de 2,5 litros
2	Ud	Agave montana	30-50 cm.	Contenedor de 4 litros
2	Ud	Yucca filamentosa color guard	40-50 cm.	Contenedor de 10 litros
2	Ud	Yucca filifera	20-40 cm.	Contenedor de 5 litros
2	Ud	Yucca filamentosa verde	20-40 cm.	Contenedor de 5 litros
2	Ud	Juniperus horizontalis jade river	40-60 cm.	Contenedor de 1,5 litros
2	Ud	Juniperus horizontalis prince of wales	40-60 cm.	Contenedor de 1,5 litros
2	Ud	Juniperus horizontalis wiltonii	40-60 cm.	Contenedor de 1,5 litros
2	Ud	Juniperus procumbens nana	40-60 cm.	Contenedor de 1,5 litros
2	Ud	Juniperus squamata blue pacific	40-60 cm.	Contenedor de 1,5 litros
2	Ud	Juniperus squamata blue star	40-60 cm.	Contenedor de 1,5 litros
2	Ud	Laurus nobilis copa. Tronco 80-00 cm. Bola 50-70 cm.		Contenedor del 35



2	Ud	Arbutus unedo copa. Tronco 80-00 cm. Bola 50-70 cm. Contenedor del 35		
	Ud	CONÍFERAS	Altura	Suministro
1	Ud	Cupressus sempervirens stricta	2,5-3 m.	Contenedor del 35-40
1	Ud	Thuja orientalis aurea nana	40-60 cm.	Contenedor de 10 Litros
1	Ud	Thuja occidentalis emeralda	80-100 cm.	Contenedor de 7,5 Litros
2	Ud	Abies pinsapo	2-2.5 m.	Contenedor del 35-40
2	Ud	Cupressus sempervirens stricta	3,5-4 m.	Contenedor del 40-50
2	Ud	Thuja orientalis aurea nana	60-80 cm.	Contenedor de 15 Litros
2	Ud	Thuja occidentalis danica	40-50 cm.	Contenedor de 7,5 Litros
2	Ud	Cupressus sempervirens stricta	4,5-5 m.	Contenedor del 60-70
2	Ud	Thuja occidentalis emeralda	1-1,5 m.	Contenedor de 15 Litros
2	Ud	Cupressus arizonica fastigiata	2,5-3 m.	Contenedor del 35-40
		FLORES DE TEMPORADA	Altura	Suministro
1	Ud	Pensamiento	20 cm.	En Flor y en maceta del 11
1	Ud	Calendula	20 cm.	En Flor y en maceta del 11
1	Ud	Bellis perennis	20 cm.	En Flor y en maceta del 11
1	Ud	Petunia	20 cm.	En Flor y en maceta del 11
1	Ud	Tagete triploide	20 cm.	En Flor y en maceta del 11
1	Ud	Salvia splendens	20 cm.	En Flor y en maceta del 11
1	Ud	Celosía argentea cristata	20 cm.	En Flor y en maceta del 11
1	Ud	Vinca rosea	20 cm.	En Flor y en maceta del 11
1	Ud	Dalia	20 cm.	En Flor y en maceta del 11
1	Ud	Begonia semperflorens	20 cm.	En Flor y en maceta del 11
1	Ud	Salvia farinacea	20 cm.	En Flor y en maceta del 11
1	Ud	Alegria	20 cm.	En Flor y en maceta del 11
1	Ud	Coleo	20 cm.	En maceta del 11
1	Ud	Euphorbia pulcherrima	30 cm.	En maceta del 14. Envoltura plástico
1	Ud	Crisantemo	20 cm.	En maceta del 13. Ramificados
1	Ud	Gazania hibrida	20 cm.	En maceta del 11
1	Ud	Bulbo Tulipán		Calibre +12 cm
1	Ud	Bulbo Narciso		Calibre 12-14 cm
1	Ud	Bulbo Anémona		Calidad primera
		PRODUCTOS FITOSANITARIOS, ABONOS E INSECTOS VIVOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS.		
1	Litro	Fungicida. Extractos vegetales 25% inmovilizado en fase líquida de diferentes enzimas producidos por microorganismos controlados en laboratorio. Envase 1 Litro		
1	Kg	Fungicida. Fosetil-AL. 80%. Servido en envase de 1 kg.		
1	Kg	Fungicida. Oxiclورو de Cobre. 70 % Flow. Servido en envase de 1 Kg.		



1	Litro	Insecticida. Aceite parafínico al 8%. Servido en envase de 1 litro.
1	Litro	Insecticida. Bacillus thuringiensis kurstaki. 32 millones de U.I/gr. Servido envase 1 Litro.
1	Litro	Insecticida. Extracto de Miliaceas limonoides y terpenoides 100 %. Azadirectina natural. Servido envase de 1 Litro.
1	Litro	Insecticida. Extracto de tomillo al 5 %. Fitofortificante contra insectos y efectos contra hongos.
1	Litro	Insecticida. Extracto vegetales fermentados al 40 % como fuente natural de siliceo. Servido en envase de 1 Litro.
1	Litro	Insecticida. Aceites vegetales al 70%, entre los que se encuentran aceite de citricos y lauraceas. Servido en envase de 1 Litro.
1	Litro	Herbicida ecológico. Complejo de hifroxifosfato natural bajo la forma de emulsión. Servido en envase de 5 Litros.
1	Litro	Herbicida Sistémico. Materia activa 36% Glifosfato. Servido en envases de 5 Litros
1	Kg	Abono complejo 15-15-15. Con microelementos. Servido en sacos de 25 kg.
1	Ud	Envase de 1.000 insectos Chrysoperla carnea, depreda el pulgón en Acacias
1	Ud	Envase de 10.000 insectos Chrysoperla carnea, depreda el pulgón en Acacias.
1	Ud	Envase de 1.000 insectos Aphidius colemani, parásita de pulgón en Acacias

El suministro de productos fitosanitarios deberá cumplir escrupulosamente las características indicadas en el presupuesto.

Las plantas a suministrar por el adjudicatario de la presente licitación deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El material vegetal será sano y bien formado, no presentará defectos derivados de enfermedades, plagas o prácticas de cultivo o manejo inadecuadas ni tampoco heridas en la corteza que no sean consecuencia de la poda.
- Árboles y arbustos vendrán perfectamente identificados con su correspondiente etiquetado.
- Las plantas no tendrán heridas en la corteza, fuera de las normales producidas durante la poda.
- El sustrato de las plantas, tanto las suministradas en contenedor como en cepellón, estará libre de malas hierbas, especialmente de plantas vivaces.
- Todos los ejemplares cumplirán con la autenticidad específica y varietal.
- Existirá una proporcionalidad equilibrada, según especie y/o variedad, tanto entre las dimensiones de altura y tronco y como entre las de sistema radical y aéreo.
- La flor de temporada deberá estar en perfecto estado, iniciando la floración, con el cepellón perfectamente enraizado y sin que aflen las raíces por fuera del contenedor
- Los lotes suministrados serán homogéneos y se acompañarán de las correspondientes etiquetas, según NTJ 07A, y, si procede, pasaporte fitosanitario.



- La totalidad de cada lote deberá cumplir con la media de dimensiones especificadas.
- Los árboles de hoja perenne y a raíz desnuda se deberán medir según el perímetro del tronco, a 1 metro sobre el nivel del cuello de la raíz. Este perímetro no será nunca inferior al solicitado en el presupuesto
- La medida del cepellón deberá ser proporcional al tipo de crecimiento y estructura de la especie o variedad, al desarrollo de la planta y a las condiciones del suelo.
- Los árboles de hoja perenne suministrados con cepellón deberán disponer de unas dimensiones mínimas de cepellón a partir de las fórmulas siguientes:
 - o Diámetro del cepellón (en cm) = Media de la clase perimetral del tronco (en cm) X 2.
 - o Profundidad del cepellón (en cm) = Diámetro del cepellón (en cm) X 1,2.
- El sistema radical deberá estar bien desarrollado y corresponder, tanto en forma como en tamaño, a las características de la especie o variedad, a la edad del árbol, así como a las características del suelo o substrato donde haya sido cultivado.
- En los árboles injertados, los injertos deberán estar satisfactoriamente unidos a los porta-injertos. Los injertos de copa, además, deberán dar nacimiento a una corona centrada en el eje del tronco, bien desarrollada y que presente las características propias del cultivar. En árboles copados la cruz debe estar a 2-2,5 metros de altura.
- En la poda de formación los cortes deberán ser limpios y estar correctamente orientados. Los chupones y los renuevos deberán haber sido suprimidos. Los árboles estarán formados en sus portes naturales y nunca desmochados o terciados.
- Cada lote suministrado deberá tener homogeneidad en el diámetro del tronco, en la altura total, en la altura de copa y en el volumen y conformación de ésta. Si corresponde a la especie o variedad del árbol suministrada, los troncos deberán ser únicos, rectos y verticales.
- El cepellón deberá ser sólido y tener el sistema radical suficientemente desarrollado.
- El cepellón deberá ir protegido con malla la metálica no galvanizada, con cesto metálico no galvanizado, con tela orgánica degradable o con escayola armada y deberá ir atado con material adecuado degradable. En el caso de árboles ejemplares, el cepellón deberá ir protegido con malla metálica no galvanizada, con cesto metálico no galvanizado, con escayola armada o en cubeta de madera y deberá ir atado con material adecuado degradable. Las protecciones no deberán estar deterioradas durante el suministro.
- Los árboles y arbustos suministrados en contenedor deberán haber sido trasplantados a un contenedor y cultivados en éste el tiempo suficiente para que las nuevas raíces se desarrollen de tal manera que en el suministro el cepellón mantenga su forma y se aguante de manera compacta cuando se saque de él. Las raíces no deberán mostrar síntomas de espiralización ni deberán sobresalir de manera significativa a través de los agujeros de drenaje. Los contenedores tendrán la medida solicitada en el presupuesto
- En ningún caso se aceptará el suministro, como árboles cultivados en contenedor, que no lleven el tiempo suficiente en un contenedor para que el sistema radical haya podido tener un desarrollo conveniente.



- Las plantas suministradas deberán cumplir la legislación vigente sobre sanidad vegetal, especialmente referente a los organismos nocivos y enfermedades que afecten a la calidad de manera significativa; a los organismos nocivos de cuarentena que no pueden estar presentes en ningún vivero; y a los árboles ornamentales que necesitan pasaporte fitosanitario y/o etiqueta comercial.
- Los árboles suministrados con raíz desnuda deberán presentar un sistema radical bien ramificado, no excesivamente podado, sin síntomas de deshidratación y la copa aclarada, manteniendo el equilibrio entre la parte aérea y la parte subterránea.

Además el suministro deberá hacerse en las siguientes fechas :

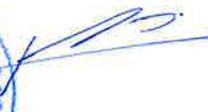
- 100%
 - 50% entre los días 20- 30 de marzo para la planta de flor de temporada de primavera-verano. (ND)
 - 50% entre los días 10-30 de abril para la planta de flor de temporada de primavera-verano
- 31 de diciembre para los arbustos y trepadoras servidos en contenedor, salvo los que tengan tendencia a helarse que se servirán en el mes de mayo.
- 50 % entre los días 20-30 de octubre para la planta de flor de temporada de otoño-invierno.
- 50% entre los días 20-30 noviembre para la planta de flor de temporada de otoño-invierno
- 15 de diciembre para el arbolado y la planta servida a raíz desnuda.

- PRODUCTOS FITOSANITARIOS, ABONOS E INSECTOS VIVOS PARA EL CONTROL DEL PLAGAS: Se entregarán las correspondientes fichas de datos de seguridad del producto.

Para la valoración de las ofertas será imprescindible ofertar precio unitario para todos y cada uno de los elementos propuestos. El peso del precio de los elementos marcados con **PRIORIDAD 1** será del 90 % y el de los elementos de PRIORIDAD 2 será del 10 %. De modo que la adjudicación sea a la oferta de menor precio según la siguiente fórmula:

$$\text{Precio Final} = (\sum \text{Precios unitarios Prioridad 1} \times 0,9) + (\sum \text{Precios unitarios Prioridad 2} \times 0,1)$$

Cáceres, 14 de marzo de 2016


Miguel Durán Martín-Merás

Jefe de Sección de Parques y Jardines

